ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y ~~FINANZAS~~
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG FAMILIAR
DECRETO ALCALDICIO Nº ________/
LA CISTERNA,

27 AGO. 2014

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija , presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.-**CONTINUESE,** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Doña **MARCELA TOLEDO SANCHEZ**, Escalafón Jefatura, Grado 8º E.M.R , por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: GENESIS JANICE OYARZO TOLEDO
CEDULA DE IDENTIDAD	: [redacted]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 19/03/1994
FECHA DE INICIO	: 01/09/2014
FECHA TERMINO	: 31/12/2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE -

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAG.Mgsn.-